

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 08 DE JULIO 2021 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:41 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **alcalde señor René De La Vega Fuentes.**

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SRA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL

DIRECTORES MUNICIPALES

1. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
2. DANIEL BASTÍAS FARIÁS
3. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
4. MIGUEL MORAGA TORO
5. NEFTALÍ PASTEN IBARRA
6. FRANCISCO CARROBLES BECERRA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR DIMAO
SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN (S)

CORESAM

1. DIRECTOR DE SALUD

RODRIGO FERNANDEZ

TEMAS:

1. Aprobación Actas

S. Ordinaria	15.06.21
S. Extraordinaria de Instalación	28.06.21
2. Cuenta.
3. Información Relevante Situación Comunal.- Proceso de Vacunación COVID – 19.- Albergue Municipal
4. Aprobación de los medios de apoyo para el concejo y concejales/as, para su adecuado funcionamiento en conformidad al art. 92 Bis Ley 18.695.
5. Aprobación dieta mensual de concejales y concejalas, entre 7,8 y 15,6 UTM, conforme lo dispone el artículo 88 Ley N° 18.695).
6. Aprobación modificación Reglamento Interno de Sala del Concejo
7. Aprobación Comisiones de Trabajo del Concejo, su presidente y vicepresidente.



8. Aprobación de dos (2) representantes del concejo para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Conchalí.
9. Aprobación Subvención Extraordinaria a CORESAM (Artículo 45 Ley nº 19.378), por la suma de \$140.000.000
10. Aprobación Subvención Extraordinaria a CORESAM para Farmacia Municipal, por la suma de \$85.000.000
11. Entrega Modificación Presupuestaria N°11
12. Entrega Modificación Presupuestaria N°12
13. Autorización para suscribir contrato propuesta pública "Provisión e instalación de luminarias de Ruta Patrimonial Pedro Fontova" ID. 2581-13-LQ21
14. Varios.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías**, respecto al punto número 13 de la tabla, indica que hace unas horas atrás se remitió a cada uno de los concejales, de manera electrónica, el acta de evaluación, atendiendo que se requiere un mayor análisis y estudio respecto al acta de evaluación, solo se dará por entregada dicha acta, para que sea estudiada por cada uno de los concejales.

Antes de dar inicio a la sesión, el **Alcalde señor René De La Vega**, les presente a los concejales la composición del equipo de Directores Municipales.

COMPLEMENTO CITACIÓN

1.- Aprobación Cometido a Honorarios de Secretaria Municipal

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTA

SESIÓN ORDINARIA 15.06.21

S. EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN 28.06.21

Acta S. Ordinaria 15.06.21

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que no es la finalidad desordenar el orden de la tabla, indica que afuera de la Municipalidad, están presentes un grupo de trabajadoras y trabajadores de CORESAM, y les han expresado la necesidad de intervenir en la sesión, señala que la tabla es extensa, sugiere que se les pueda otorgar en uso de la palabra.

El **Alcalde señor René De La Vega**, pide se les otorgue en el enlace zoom, para que puedan intervenir, dado que el aforo no es permitido que puedan estar en sala.

El Concejo pide que pueda asistir de manera presencial solo una persona en representación de los trabajadores y trabajadoras.

El **Alcalde señor René De La Vega**, accede que pueda asistir 1 representante.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, lo agradece. En relación al Acta, señala que en la página N° 45, dice situación Albania, y debe decir operación Albania.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 15.06.21, con la observación formulada por la concejala Arcos.

Acta S. Extraordinaria de Instalación 28.06.21

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria de Instalación 28.06.21.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega de Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 15.06.21
2. Memorándum N° 251 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Grace Arcos Maturana, en relación a las responsabilidades que ha desarrollado el funcionario municipal señor Miguel Moraga desde su ingreso a la Municipalidad de Conchalí.
3. Memorándum N° 252 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento Medina, sobre factibilidad técnica para instalación de reductor de velocidad frente a la 4ta Compañía de Bomberos de Conchalí.
4. Memorándum N° 253 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento Medina, sobre marco legal que regula cierre de Pasajes.
5. Memorándum N° 260 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Grace Arcos Maturana, sobre compras públicas contratadas, correspondientes a SECPLA y al Departamento de Adquisiciones, periodo 2017 al primer trimestre de 2021.
6. Memorándum N° 446 de Obras Municipales, informa sobre permisos, recepciones y regularizaciones otorgadas durante los años 2019, 2020 y 2021.
7. Memorándum N° 266 de Administración Municipal, responde a consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento Medina, sobre solicitud de gestionar limpieza de cámaras de recolección de aguas lluvias, en Olivo 1592.
8. Memorándum N° 268 de Administración Municipal, responde a consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento Medina, sobre corte de árbol ubicado en Av. Cardenal Caro 1527.
9. Memorándum N° 269 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por el concejal señor Raúl Valdés Arias, sobre poda de árboles del sector Av. Independencia N° 4952, Cardenal Caro 1842, Unidad Vecinal 38 y Calle Curicó 1131.
10. Memorándum N° 270 de Administración Municipal, responde consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento Medina, quien solicitó poda de árbol ubicado en Av. Diego Silva N° 1469.
11. Memorándum N° 352 de Secretaría Comunal de Planificación, informa proyectos con fondos externos segundo trimestre año 2021.
12. Memorándum N° 353 de Secretaría Comunal de Planificación, informa licitaciones adjudicadas segundo trimestre 2021.



13. Oficio N° 165 de CORESAM, informa elección de miembros del Directorio y solicita designación del Director faltante.
14. Copia de escritura pública de acta de asamblea extraordinaria de socios activos de CORESAM, en la cual, se aprobó la modificación de estatutos de dicha Corporación.
15. Oficio N° 605 del Juzgado Policía Local, remite movimiento de causas del trimestre abril, mayo y junio de 2021.
16. Memorándum N° 127, de fecha 08 de Julio de 2021, del Alcalde, el cual remite terna al Concejo, para que este órgano colegiado elija al representante del Concejo en el Directorio de CORESAM, en conformidad al Artículo 79 Letra i) en relación al Artículo 15 de los Estatutos, de dicha Corporación.

Se le otorga la palabra a don **Moisés González Presidente del Sindicato de CORESAM**, agradece la posibilidad de poder manifestarse, hace presente la grave inquietud que tienen los trabajadores, hoy el mundo vive la pandemia, se están viviendo situaciones complejas al interior de los lugares de trabajo y hoy hay 25 despidos masivos en la Corporación, indica que les llama mucho la atención que el 80% de esos despidos, sean socios del sindicato, son trabajadores sindicalizados, indica que da la impresión que habría algo más detrás de estos despidos, expresa que están frente a una práctica antisindical, de estos finiquitos indica que son personas que llevan años, personas intachables, no tienen problemas de falta a la probidad y hoy se les aplica el artículo 160 N°7, que es incumplimiento grave a las funciones de trabajo, le llama la atención, que después de 20 años, con una trayectoria impecable de los trabajadores, se les esté aplicando este artículo, sin tener ninguna amonestación por escrito.

El **Alcalde señor René De La Vega**, le señala que eso es falso, indica que no a todos se les está aplicando ese Artículo.

El señor **Moisés González Presidente del Sindicato de CORESAM**, señala que es a la mayoría de los finiquitos de la Corporación se están haciendo bajo esa lógica, indica que ha habido más de 25 despidos, estos trabajadores tienen constancia en la inspección del trabajo de vulneración del derechos fundamentales, es por tan motivo que le llama poderosamente la atención de que habiendo constancia de maltrato laboral, se le esté aplicando al conjunto de trabajadores, esa causal, que a su juicio es arbitraria. Indica, que detrás de eso hay una prepotencia y un abuso de poder, de que algunos están amparados bajo el artículo 184 bis que es por tema COVID y por orden de la Corporación ellos han estado en sus domicilios por ser de alto riesgo, ellos han sido notificados a sus casas. Agrega, que todos han mencionado que a los trabajadores se les debe proteger, más aun si estamos en pandemia. Expresa, que desde que se fundó la Corporación, nunca había habido despidos masivos, que llegaron hasta los Tribunales para comprobar que los despidos obedecen a otra acción, que no es posible que se diga que hay un déficit en la Corporación y si hay platas para efectuar despidos, es más, a una funcionaria que trabajaba en Recursos Humanos, se le despidió con 20 millones, pero resulta que le tuvieron que pagar 60 millones. Expresa que como Sindicato no permitirán el proceder de cómo despidieron a estos trabajadores, llegarán a todas las instancias posibles, señala que no se elige a una autoridad para que maltrate a los trabajadores.

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que hay comentarios que son errados y no corresponden, indica que no son 25 trabajadores por la causal mencionada por don Moisés, por otra parte, indica que el finiquito es un procedimiento legal, todo trabajador lo debe recibir, y por otra parte le gustaría que don Moisés comentara cómo se financia su Sindicato.



La **concejala señora Grace Arcos M.**, saluda a don Moisés y a los trabajadores que se están manifestando afuera, señalando que es imposible no inquietarse cuando afuera hay una manifestación de trabajadoras y trabajadores, le parece preocupante la intervención que realiza el Alcalde en relación a la denuncia que hace el Presidente, cree que se debe relevar el rol de los sindicatos, frente a eso, cree que lo que ocurre hoy en este primer Concejo Ordinario de este nuevo periodo, es un llamado de atención a generar nuevas formas de relacionarse con los trabajadores, no es posible naturalizar que cuando los trabajadores se ven frente a una situación de agobio, deban venir y manifestarse expresando su desazón, denunciando, expresa su respaldo para don Moisés, llama a que puedan acudir a todas las instancias legales.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, Indica que cuando el dirigente se refiere a las platas, se refiere a las indemnizaciones que se han pagado por juicios perdidos, le parece del todo lógico la preocupación, cree que también es la preocupación de este Concejo el hecho de tener que pagar platas por juicios que se pierden, sobre todo cuando existe la advertencia inicial del dirigente, respecto de las malas causales del despido. Indica, que en esta ocasión le suena como una llamada de cuenta, cree que no es la mejor forma de hacerlo, la mejor forma es el diálogo, buscar la forma de entendimiento con los dirigentes y así disminuir los riesgos económicos para la Corporación y para el Municipio, invita al dialogo permanente. Agrega, que no es la idea pagar 3 o 4 veces por una acción que no se realiza bien, se debe ser responsable con el presupuesto municipal.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que desea dar su respaldo a los trabajadores despedidos, siempre las autoridades comunales deben crear buenos climas laborales, lo lamenta mucho. Indica, que se pondrá al día para tratar de interiorizarse lo que más pueda en relación a este tema, cree que es bueno revisar qué despidos van con el artículo mencionado por don Moisés y cuáles no, invita a don Moisés que si hay pruebas deben ponerlas sobre la mesa.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, saluda a don Moisés, señalando que por su parte cuentan con todo su apoyo, entiende el nerviosismo por parte de los trabajadores, de los funcionarios públicos, al inicio de cada periodo, señala que están al debe, deben interiorizarse sobre estos despidos para así poder actuar con propiedad, con responsabilidad, ojalá la verdad salga a la luz.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, le parece muy bien el apoyo que existe hacia los trabajadores, también pide por parte del Sindicato, el apoyo a esos más de 80 funcionarios que hace un tiempo atrás sufrieron maltrato laboral por parte de una persona X, indica que ellos también se sintieron solos, todos los funcionarios merecen el mismo respeto y apoyo.

El señor **Moisés González Presidente del Sindicato de CORESAM**, manifiesta que hay graves vulneraciones de los derechos de los trabajadores de la CORESAM.

El **Alcalde señor René De La Vega**, agradece la intervención de don Moisés, señala que es muy bueno verlo de vuelta, la idea es sentarse a conversar estos temas.

TERCER TEMA

INFORMACIÓN RELEVANTE SITUACIÓN COMUNAL.- PROCESO DE VACUNACIÓN COVID – 19 - ALBERGUE MUNICIPAL

Expone el **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



 **ESTADO COVID-19**

 **PROCESO VACUNACIÓN**



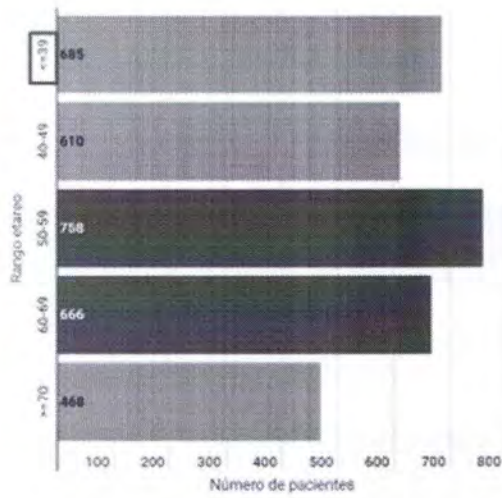
CALL CENTER SALUD CONCHALI
800 360 122

15 JUNIO 2021

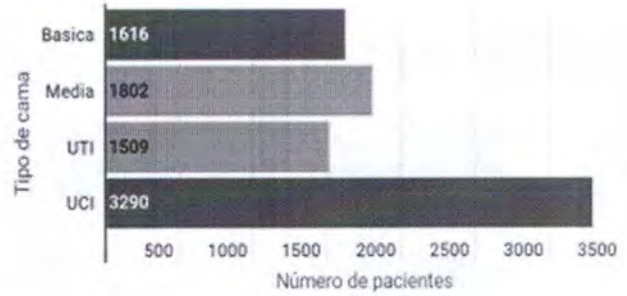




HOSPITALIZACIÓN UCI SEGÚN RANGO ETAREO



HOSPITALIZACIÓN SEGÚN CAMA UTILIZADA



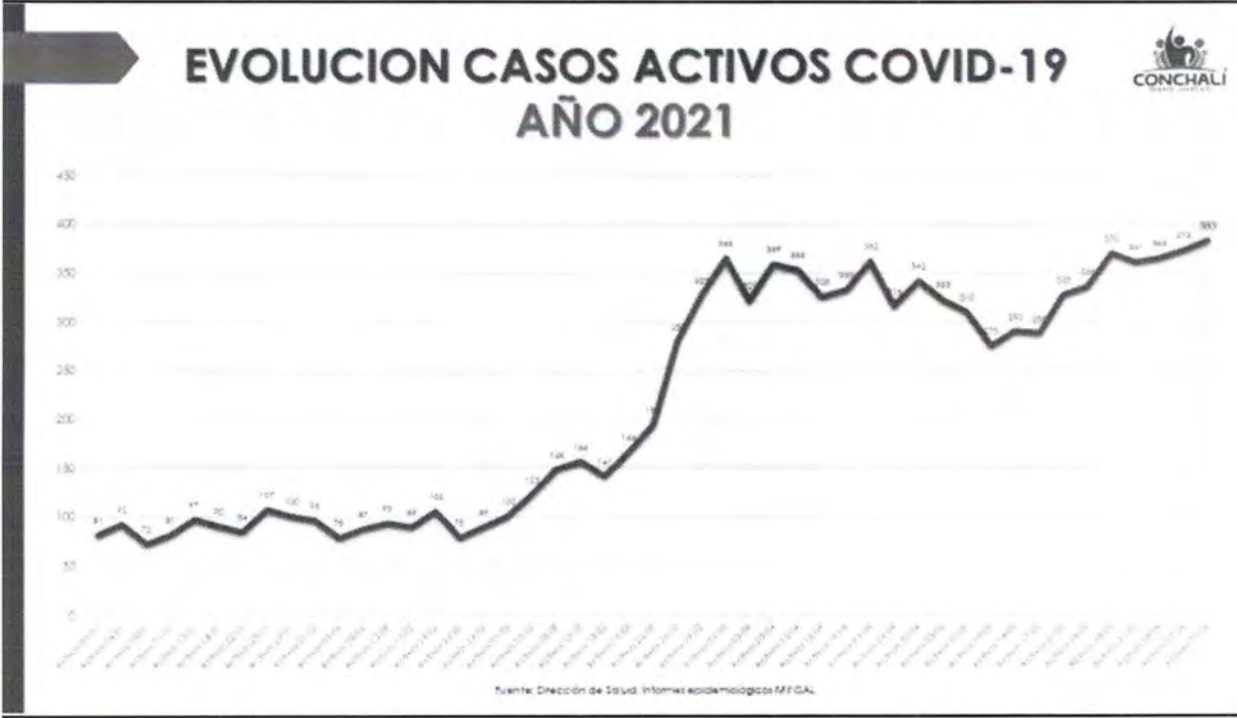
DISTRIBUCIÓN DE DEFUNCIONES POR TODAS LAS CAUSAS



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
	Defunciones	Defunciones	Defunciones	Defunciones	Defunciones	Defunciones	Defunciones	Defunciones	Defunciones	Defunciones	Defunciones
2021	11.194	10.238	11.841	11.961	12.633	3.148	---	---	---	---	---
2020	9.053	7.944	8.701	8.896	12.003	16.082	12.594	11.081	10.211	10.328	9.371
2019	8.420	7.774	8.172	8.531	9.796	10.391	10.648	9.940	9.524	9.272	8.576
2018	8.136	7.373	8.221	8.212	8.887	9.983	10.519	10.500	9.262	8.922	8.359
2017	8.705	7.437	7.773	8.185	9.121	10.828	10.496	9.700	9.289	8.735	8.074
2016	8.402	7.444	7.810	8.123	8.748	9.443	10.734	9.697	9.245	8.557	7.962

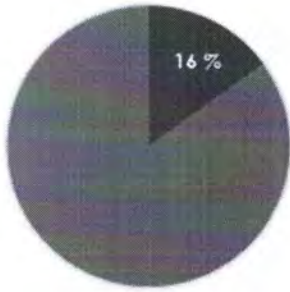
Auente: Informe defunciones Departamento de Estadísticas e Información de Salud, CES Ministerio de Salud







POSITIVIDAD COMUNAL

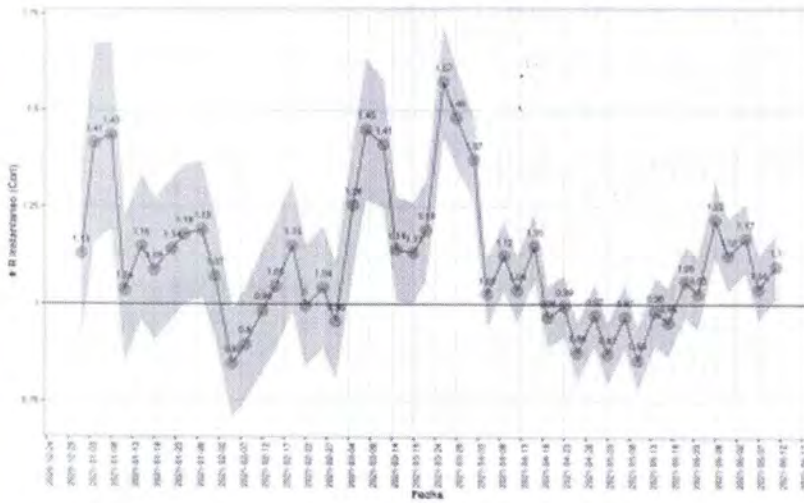


PROMEDIO CASOS DIARIOS

Vie 23 Abr	Vie 30 Abr	Vie 07 May	Vie 14 May	Vie 21 May	Vie 28 May	Vie 04 Jun	Vie 11 Jun
30.7	30.9	30.2	31.3	33.8	40.3	40.3	40.8

Fuente: Informe Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, DIPLAS - MINSAL

NUMERO REPRODUCTIVO R_e



R efectivo: 1,1

Fuente: Informe Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, DIPLAS - MINSAL



INDICADORES DE TESTEO Y TRAZABILIDAD



INDICADORES DE TESTEO	Conchalí
Búsquedas activas (%)	37,8 %
Positividad (%)	16,3 %
Cobertura Testeo (%)	79,7 %
Oportunidad notificación (%)	89,8 %



Fuente: Epivigila. Indicadores de Testeo del 29 de mayo al 4 de junio, 2021

INDICADORES DE TRAZABILIDAD	Conchalí / RM
Preparación de casos nuevos investigados antes de 48 hrs	93,2% - RM 79,3 %
Preparación de casos con contactos identificados	75,9% - RM 68,8 %
Preparación de contactos nuevos investigados antes de 48hrs.	97,2% - RM 81,7 %
Razón de contactos por caso	2,9 - RM 2,0



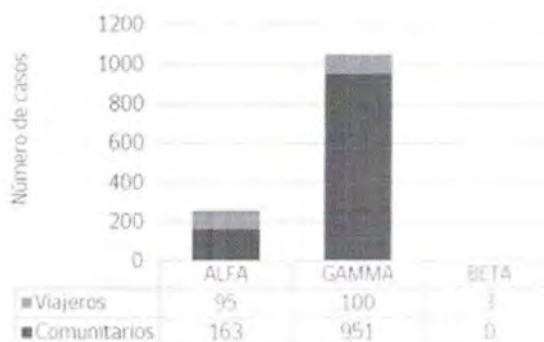
Fuente: Epivigila. Indicadores de Trazabilidad del 29 de mayo al 4 de junio, 2021

VARIANTES SARS-CoV2



	Etiqueta	Linaje
Variante de Preocupación (VOC)	ALFA	B.1.1.7
	BETA	B.1.351
	GAMMA	P.1
	DELTA	B.1.617.2
	ETA	B.1.525
Variantes de Interés (VOI)	EPSILON	B.1.427/B.1.49
	ZETA	P.2
	THETA	P.3
	IOTA	B.1.526
	KAPPA	B.1.617.1

VARIANTES SARS CoV2 EN CHILE



Fuente: Informe Circulación de variantes SARS CoV2 en Chile al 11 de junio. MINGAL



VACUNA COVID-19 REPORTE NACIONAL



11.539.773

TOTAL
PERSONAS VACUNADAS

60%

DE POBLACIÓN OBJETIVO
HA COMPLETADO SU
ESQUEMA DE VACUNACIÓN

77,3%

DE POBLACIÓN OBJETIVO
VACUNADA CON PRIMERA DOSIS
Y DOSIS ÚNICA

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2. DEG MIREAL

VACUNA COVID-19 REPORTE COMUNAL



154.124

TOTAL
PERSONAS VACUNADAS

64%

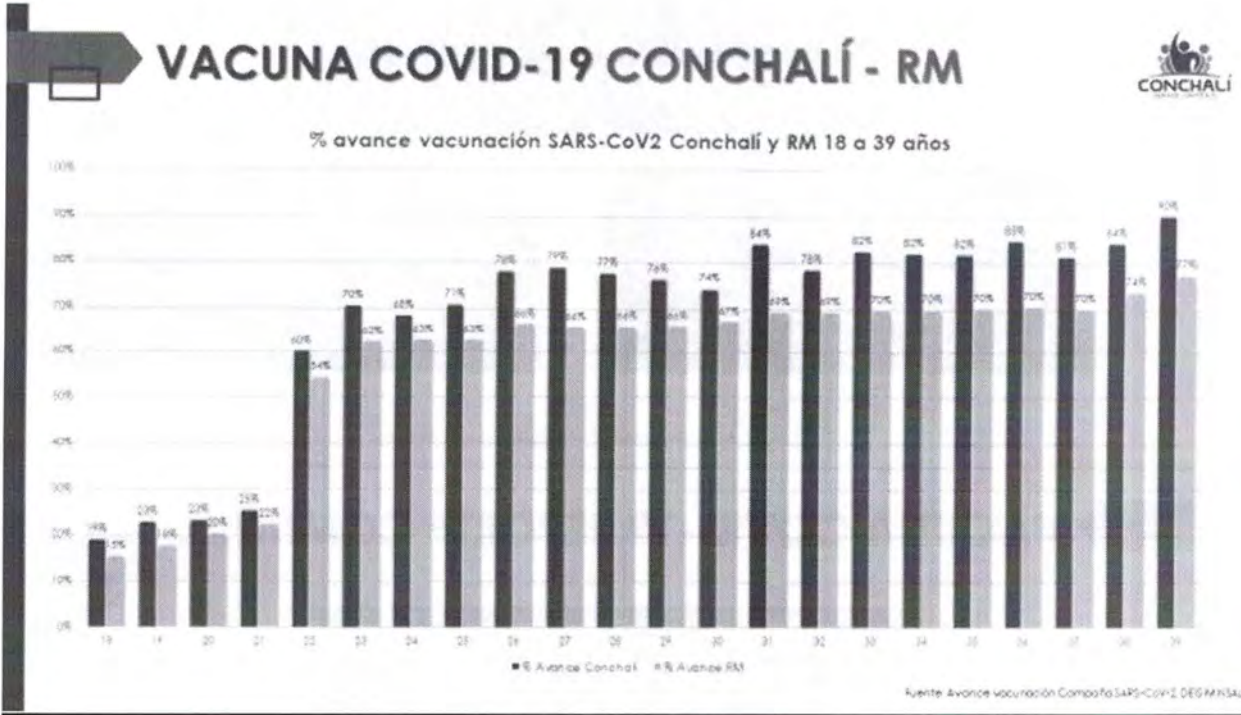
DE POBLACIÓN OBJETIVO
HA COMPLETADO SU
ESQUEMA DE VACUNACIÓN

81%

DE POBLACIÓN OBJETIVO
VACUNADA CON PRIMERA DOSIS
Y DOSIS ÚNICA

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2. DEG MIREAL





VACUNA COVID-19 CONCHALÍ



116.502
SINOVAC



6.403
ASTRA ZENECA



29.231
PFIZER



1.998
CANSINO







ATENCIÓN!

vacunados con AstraZeneca

SI TIENES MENOS DE 45 AÑOS Y RECIBISTE LA PRIMERA DOSIS DE LA VACUNA #ASTRAZENECA CONTRA EL COVID-19, ESTE SERÁ EL CALENDARIO PARA COMPLETAR TU ESQUEMA DE VACUNACIÓN.

SI TIENES MÁS DE 45 AÑOS PUEDES CONTINUAR TU PROCESO DE MANERA NORMAL.

Primera Dosis AstraZeneca la semana del	Segunda dosis Pfizer la semana del
10 mayo	21 junio
17 mayo	28 junio
24 mayo	5 julio
31 mayo	12 julio



www.conchali.cl
Municipalidad de Conchali
www.coresam.cl

VACUNA INFLUENZA REPORTE NACIONAL




5.410.848

TOTAL
PERSONAS VACUNADAS
CONTRA LA INFLUENZA

Fuente: Avance vacunación Campaña Influenza. DBI MINSAL




VACUNA INFLUENZA REPORTE COMUNAL




37.136

TOTAL
PERSONAS VACUNADAS




Fuente: Avance vacunación Campaña INFLUENZA, DBS MIREAL




Punto de Vacunación Móvil

COVID - 19 INFLUENZA



15 JUNIO	Espacio Cultural Leganés Metro Conchalí 9:30 a 14:00 Hrs.	17 JUNIO	Cancha Santa Inés Baños de Arica (Baños mg. Santa Inés) 9:30 a 14:00 Hrs.
16 JUNIO	Plaza Armando Carrera Con Manuel Pérez 9:30 a 14:00 Hrs.	18 JUNIO	Plaza Campanario Plaza con Campanario 9:30 a 14:00 Hrs.

www.conchalí.cl  Municipalidad de Conchalí www.conchalí.cl

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que agradece la presentación, que en el relación a la primera dosis, según lo expuesto, el 82% la tiene, en algún momento hubieron inconvenientes, consulta como ha ido avanzando esta situación, vecinos y vecinas en busca de la primera dosis, se han trasladado a otras comunas. Por otro lado, consulta sobre la situación de los trabajadores y trabajadoras de la salud, entiende que hay alguna intención de parte de la gestión, que se está solicitando informes médicos para que pudiesen comenzar a volver, solicita se informe. Por otra parte, entiende que hay una situación en la calefacción de los Centros de Salud, no solamente de la calefacción centralizada, sino que también de la cantidad de cilindros, es una situación compleja, ya que estamos en temporada de invierno, cree que hay insuficiencia en la calefacción para todos los Establecimientos.



El **concejal señor Santiago Arriaga R.**, señala que Dirigentes le han consultado por el aseo en el recinto de vacunación del Balneario Municipal.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, consulta cuál es el porcentaje de vacunación en los jóvenes, sobre todo en el rango etario, entre los 20 y los 30 años.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, en relación a las estrategias de vacunación y los stock disponibles, indica que siempre los stock están determinados por el Ministerio y la SEREMI, estando determinados por el tipo de vacunas que va llegando diariamente, y es el Ministerio quien les determina la disponibilidad de vacunas a la Región Metropolitana, no solo Conchali ha tenido dificultades. Manifiesta, que eso se ha ido subsanando, indicando ue el promedio de vacunas diarias que se están administrando son 1000 vacunas diarias. Con respecto a la estrategia, indica que han ido rotando estrategias de vacunación y que les permitan ir acercándose a los puntos.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, felicita al Director de Salud, destaca siempre lo positivo, señala que es usuaria de la red de salud pública, ha escuchado a muchos vecinos que ha funcionado muy bien el sistema de vacunación.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, comparte las felicitaciones para todos los funcionarios de la Corporación, trabajadores de la salud y municipales, señala que el mérito es de todos. Con respecto al teletrabajo, indica que la comuna de Conchali del Área de Salud, ha visualizado efectivamente el cansancio, el agotamiento que han tenido los trabajadores de la salud, así como también otros trabajadores, en ese sentido, señala que el Área de Salud de la Corporación, estimo pertinente, de acuerdo al plan paso a paso que se encuentre, es decir, si hay cuarentena, o se encuentran en fase de preparación menos prestaciones se pueden otorgar y es por eso que se ha dado la facilidad, a muchos trabajadores del área de salud, de optar a teletrabajo, señala que el Alcalde ha sido bastante claro en que estén todas las condiciones necesarias, en la actualidad no existe algo puntual. Con respecto a la calefacción, indica que han estado cotejando, desde el mes de marzo que están abasteciendo a los distintos centro con cilindros de gas y consumo a granel, manifiesta que sin duda el frio, estas dos últimas semanas, se ha hecho un poco más latente, luego de las lluvias se tomaron varias medidas, aumentaron la calefacción, señala que se están haciendo todos los esfuerzos correspondientes. Con respecto al aseo del Balneario Municipal, tienen mucha comunicación con el Director de DIDECO, analizan en conjunto el flujo de vacunación, las ayudas y el aseo, el Área de Salud también contribuye con una persona para aseo en las dependencias de vacunación.

Luego de la presentación del Director de Salud, se ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El **Director de Desarrollo Comunitario señor Felipe Benavides**, indica que respecto a la postulación que se hace anualmente para el albergue, destinado a personas en situación de calle, expresa que desde el año 2015, se viene postulando a través del Departamento de Asistencia Social, para la instalación de un albergue para personas en situación de calle, enmarcado en el plan de invierno del Ministerio de Desarrollo Social del Programa Noche Digna. Indica, que el proyecto, generalmente todos los años, se presenta entre los meses de abril y mayo, según la planificación del Ministerio de Desarrollo Social, que es cuando ellos abren el llamado a concurso y posteriormente, una vez adjudicado el proyecto, se comienza a ejecutar en el mes de junio. Indica, que habitualmente la modalidad de adjudicación de este proyecto era a través de trato directo, que es lo que funcionaba todos los años para todas las comunas de la Región Metropolitana, sin perjuicio de ello, durante el año 2021, y dada a la alta cantidad de Instituciones, tanto públicas como privadas que quisieron postular para el programa noche digna, el Ministerio de Desarrollo Social, toma la determinación de no generar un trato directo con los Municipios y con las Instituciones que antes se adjudicaban, sino que hacer esta vez una postulación al



proyecto y para ello se propusieron 3 fases de postulación. Manifiesta, que se comenzó por instrucción del Alcalde, desde el mes de abril a consultar al Ministerio por las fechas de entrega del proyecto, sin perjuicio de ello, desde el Ministerio indicaron que Conchalí se encontraba programado para la tercera fase de las postulaciones del proyecto, dado que el Ministerio había programado y había sectorizado la Región Metropolitana para poder empezar por distintas fases a postular. Señala, que en este contexto, en el mes de junio, finalmente se abre la plataforma para poder generar la postulación, esta información es cargada al sistema en paralelo, además, se presenta una contingencia producto de las caídas de aguas lluvias el día 25 de junio, para lo que además el Alcalde previniendo la situación, decide habilitar un espacio transitorio en el Liceo Almirante Riveros para posterior derivación a los albergues disponibles en la Región Metropolitana. Indica, que es importante mencionar que para este año, en los albergues funcionan modalidades 24/7, al igual que el año pasado, producto de la pandemia, es decir, las personas ingresan al albergue y no se van de ahí hasta que se termine el proyecto. Finalmente, menciona que el día lunes el proyecto llegó aprobado para la comuna de Conchalí para poder acceder a las remesas de Ministerio de Desarrollo Social.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, expresa que Conchalí tiene una característica especial, y es que los vecinos son bastante organizados, autogestionados, así lo han demostrado en las ollas comunes, trabajos culturales, se había propuesto abrir un albergue y que los mismo vecinos se hicieran cargo, cree que es bueno considerar ese apoyo.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que sin duda cualquier persona que tenga iniciativa, se agradece.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, en la línea del albergue, señala que le está escribiendo Maritza, perteneciente a una Iglesia, quien le comenta que se habría dirigido al Director de Desarrollo Comunitario para que se le orientase en la apertura de un albergue, ya que tienen las instalaciones para recibir a 6 adultos mayores de forma permanente, y que no habría obtenido respuestas. Agrega, que les han señalado que a través de la red de ollas comunitarias pidieron el espacio para poder instalar una idea de voluntariado en este espacio, pero no tuvieron respuesta, sería bueno darles una respuesta sea negativa o positiva.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que efectivamente, había comunidad perteneciente a una Iglesia Evangélica que querían abrir la Iglesia para 6 personas, por el tema COVID ellos no querían arriesgarse a ser sancionados. Indica, que como no obtuvieron respuesta, ella les recomendó que abrieran, ya que el frío y lluvia era abundante. Agregando, que la Fundación Misión y Esperanza presentó un proyecto, para recibir de día a personas en situación de calle, solicitan el Colegio Likan Antai, sugiere poder analizar este tema.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que el día de lluvias, varias personas lo llamaron, lo converso con sus colegas, cree que el tema se hubiese podido abordar de mejor forma, cree que el albergue se podría haber activado, hubieron dirigentes que trasladaron a personas en busca de ayuda, indica que él hizo llamados al Municipio, pero no opero la cadena de ayuda, cree que el Municipio pudo haber tenido una acción más diligente, siempre hay formas de resolver, se puede apreciar que el número de personas en situación de calle crece en forma exponencial, apela que en una próxima oportunidad pueda estar solucionada esta situación.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, expresa que le preocupa de sobremanera la situación, el año pasado, en esta fecha, el albergue ya estaba funcionando, cree que se debe hacer una carta de reclamo, de molestia, a nivel central, no es posible que por definiciones Ministeriales los vecinos que viven en situación de calle se queden esperando, es una situación muy compleja. Por otra parte, señala que también hay una responsabilidad municipal, había una comunidad organizada que tenía la disposición de ayudar, comparte lo que señalan sus colegas, se les debe dar una respuesta a la comunidad, aunque no sea favorable, pero se les debe responder. Consulta, que si hay un lugar que está habilitado, que tiene las condiciones, porque no se ocupa, existe una



situación normativa que prohíbe su apertura.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, en lo concreto, consulta cual será la disposición del Municipio para la próxima lluvia.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que en lo concreto, el Director acaba de señalar que el Albergue se abre, a contar de la próxima semana se abrirá.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, entiende que el Albergue se contrata por modalidad a honorario, hay un número de voluntarios, profesionales, disponible en la red de ollas comunes de Conchalí, sugiere poder considera esas personas.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, comenta que hay personas en situación de calle que no quieren estar en el Albergue 24/7, consulta qué protocolo se tomara frente a esto

El **Director de Desarrollo Comunitario señor Felipe Benavides**, señala que el día de lluvia, indica que sí le dieron respuesta al vecino, no era la respuesta que a él le podía satisfacer, era respecto a una persona en situación de calle. Respecto al proyecto de Albergue que se encuentra actualmente en una fundación en conjunto con una Iglesia Cristiana, indica que converso con la vecina que quería desarrollar este proyecto de Albergue para 6 personas, la persona tenía consultas que tenían que ver con el orden normativo para personas que querían levantar albergues de manera particular, que se elevaron la consulta al Ministerio, les dieron la respuesta que puedan abrir el Albergue. Respecto al funcionamiento del Albergue, este tiene protocolos de ingreso, se debe ingresar con PCR negativo, se ha coordinado con el equipo de salud, para que puedan tomar PCR a los que ingresaran, para este año hay 20 cupos a disposición.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra a la Jefa de Patentes, quien informara sobre el Bono alivio al emprendimiento.

La **Jefa del Departamento de Patentes Comerciales**, Indica que en relación a la Ley 21.354, se otorgan bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y medianas empresas, por la crisis generara debido a la pandemia, bono de alivio por 1 millón a los contribuyentes con iniciación de actividades al 31 de marzo de 2020. Señala, que el Ministerio de Hacienda, fijaría los rubros espaciales, que también serían incorporados en este bono alivio, al rubro se incorporaron solo ferias libres, previa información que debían entregar los Municipios, a través de una plataforma del Servicio de Impuestos Internos con patentes vigentes al primer semestre de 2021, sobre las patentes en la vía pública, que no fueron consideradas en la resolución del Ministerio de Hacienda, el Alcalde, conforme a la reunión realizada con las Directivas del Persa, se preparó un documento formal, que se envió a los distintos entes gubernamentales, solicitando una aclaratoria e incorporación de todo el comercio en la vía pública que tengan patente municipal vigente y que no son incorporados directamente por el Servicio Impuesto Internos.

CUARTO TEMA

APROBACIÓN DE LOS MEDIOS DE APOYO PARA EL CONCEJO Y CONCEJALES/AS, PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN CONFORMIDAD AL ART. 92 BIS LEY 18.695.

El **Secretario Municipal**, indica que se hizo llegar una minuta a cada uno de los concejales, en la cual, da cuenta de la normativa que regula esta materia, señala que para los medios de apoyo, tanto para el concejo, como para los concejales deben someterse a aprobación del Concejo en la primera sesión ordinaria del respectivo periodo y que a su vez, se debe incorporar en el respectivo Reglamento de Sala y publicarse en la página web. Se propone los siguientes medios de apoyo:

a.- Oficina, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejalas, que considerara escritorio, silla ejecutiva, dos sillas para la atención de público, computador de escritorio, gabinete para documentación, y artículos de escritorio y aseo.



- b.- Notebook, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejales.
- c.- Teléfono celular, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejales.
- d.- Impresora multifuncional de apoyo para las labores del concejo
- e.- Estacionamiento de uso preferente para los ocho (8) concejales y concejales, emplazado en recinto ubicado en La Palma N°3279, (esquina Avda. Dorsal)
- f.- Apoyo Administrativo para cada una/o de las/os concejales/es.

El Alcalde señor René De La Vega F., indica que durante la semana llegarán los escritorios.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los siguientes medios de apoyo para el Concejo y Concejales/as, para su adecuado funcionamiento en conformidad al Art. 92 Bis Ley 18.695:

- a.- Oficina, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejales, que considerara escritorio, silla ejecutiva, dos sillas para la atención de público, computador de escritorio, gabinete para documentación, y artículos de escritorio y aseo.
- b.- Notebook, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejales.
- c.- Teléfono celular, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejales.
- d.- Impresora multifuncional de apoyo para las labores del concejo
- e.- Estacionamiento de uso preferente para los ocho (8) concejales y concejales, emplazado en recinto ubicado en La Palma N°3279, (esquina Avda. Dorsal)

El Secretario señor Daniel Bastias, solicita poder alterar el orden de la tabla y tratar el punto de complemento de la tabla.

QUINTO TEMA - COMPLEMENTO
APROBACIÓN COMETIDO A HONORARIOS DE SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias, indica que este punto guarda relación directa con el anterior, y este cometido señala:

COMETIDO:

"Apoyo administrativo a los Concejales y las Concejales en el cumplimiento de sus funciones previstas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Reglamento Interno de Sala del Concejo sancionado por Decreto Exento N° 1328 de fecha 14 de Octubre del 2019".

FUNCIONES:

- 1.- Elaborar agenda de las actividades de los Concejales y las Concejales.
- 2.- Preparar la documentación para las Sesiones de Concejo.
- 3.- Organizar y Archivar los antecedentes del Concejo.
- 4.- Preparar antecedentes administrativos para la Comisión de Trabajo del Concejo que le corresponda presidir al concejal o a la concejala y elaborar propuesta de acta.
- 5.- Organizar y archivar los antecedentes de las Comisiones de Trabajo del Concejo.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Comedido a Honorarios de Secretaría Municipal:

"Apoyo administrativo a los Concejales y las Concejales en el cumplimiento de sus funciones previstas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Reglamento Interno de Sala del Concejo sancionado por Decreto Exento N° 1328 de fecha 14 de Octubre del 2019".



FUNCIONES:

- 1.- Elaborar agenda de las actividades de los Concejales y las Concejales.
- 2.- Preparar la documentación para las Sesiones de Concejo.
- 3.- Organizar y Archivar los antecedentes del Concejo.
- 4.- Preparar antecedentes administrativos para la Comisión de Trabajo del Concejo que le corresponda presidir al concejal o a la concejala y elaborar propuesta de acta.
- 5.- Organizar y archivar los antecedentes de las Comisiones de Trabajo del Concejo.

SEXTO TEMA**APROBACIÓN DIETA MENSUAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS, ENTRE 7,8 Y 15,6 UTM, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 88 LEY N° 18.695).**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias**, señala que se propone una dieta de 15,6 UTM.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Dieta Mensual de Concejales y Concejales, entre 7,8 y 15,6 UTM, conforme lo dispone el Artículo 88 Ley N° 18.695.

SÉPTIMO TEMA**APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO DE SALA DEL CONCEJO**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias**, señala que se consideran 3 propuestas de modificación, que son los siguientes:

1).- Conforme lo dispone el inciso 2 del art.92Bis de la Ley N°18.695, se requiere aprobar la modificación del Reglamento Interno de Sala del Concejo, incorporando el siguiente artículo transitorio:

Artículo Transitorio:

"Conforme al acuerdo adoptado en sesión ordinaria de concejo del 08 de julio de 2021, dispóngase de los siguientes medios de apoyo para el concejo, concejales y concejalas, periodo 2021-2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 92 Bis de la Ley N°18.695 y el artículo 54 del presente reglamento:

- a.- Oficina, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejalas, que considerara escritorio, silla ejecutiva, dos sillas para la atención de público, computador de escritorio, gabinete para documentación, y artículos de escritorio y aseo.
- b.- Notebook, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejalas.
- c.- Teléfono celular, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejalas.
- d.- Impresora multifuncional de apoyo para las labores del concejo
- e.- Estacionamiento de uso preferente para los ocho (8) concejales y concejalas, emplazado en recinto ubicado en La Palma N°3279, (esquina Avda. Dorsal
- f.- Apoyo Administrativo para cada una/o de las/os concejalas/es.

2).- **Incorpórase un inciso segundo al artículo 16, en el siguiente sentido:**

ARTÍCULO 16º: El Concejo celebrará sus sesiones ordinarias y extraordinarias, en el "Salón La Cañadilla" de la Municipalidad, a menos que el Alcalde/sa por razones de fuerza mayor o en casos calificados por él, se señale otro lugar, caso en el cual la Secretaria del Concejo la notificará telefónicamente y/o Correo electrónico con veinte y cuatro horas de anticipación a todos los Concejales/as, indicando el lugar preciso en el que se celebrará la sesión.

"Por el contexto excepcional de Pandemia COVID-19, se podrán realizar tanto las sesiones ordinarias como extraordinarias del Concejo, a través de la modalidad remota o telemática, con el objeto de dar cumplimiento a las medidas impartidas por la autoridad sanitaria"



3).- Reemplazase el artículo 43, por el siguiente:

DONDE DICE: "DEL REGISTRO DE SESIONES DE CONCEJO"

ARTÍCULO 43º: Las sesiones de Concejo serán registradas a través de medios audiovisuales Municipales, y transmitida por el Municipio a través de la red social Facebook live.

El registro y transmisión solo podrá interrumpirse fundado en un causa de fuerza mayor o caso fortuito

DEBE DECIR: "DEL REGISTRO DE SESIONES DE CONCEJO"

ARTÍCULO 43º: Las sesiones de Concejo serán registradas a través de medios audiovisuales Municipales, y transmitida por el Municipio a través de la plataforma www.youtube.cl y compartido en las redes sociales municipales

El registro y transmisión solo podrá interrumpirse fundado en un causa de fuerza mayor o caso fortuito.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Reglamento Interno de Sala del Concejo.

OCTAVO TEMA

APROBACIÓN COMISIONES DE TRABAJO DEL CONCEJO, SU PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

El Alcalde señor René De La Vega F., indica que se hizo una modificación a la forma de trabajar, se decidió agruparlas, debido a la gran cantidad de Comisiones que habían. Estas consideran:

PERIODO 2021 - 2024
<p>Comisión de Hacienda (Modificaciones Presupuestarias – Instrumentos de Gestión, otros de carácter financieros comunal, subvenciones)</p>
<p>Comisión Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (Ordenamiento Territorial, Renovación Patentes Alcohol, Plan Regulador, Plan Desarrollo Comunal, Seguridad Pública y Vivienda)</p>
<p>Comisión Salud (Plan Anual de Salud, y otros temas relativos a la salud comunal)</p>
<p>Comisión de Educación (PADEM y otros temas relativos a la Educación Comunal)</p>
<p>Comisión Subvenciones (Subvenciones Ordinarias – FONDEVE y FIDOF)</p>
<p>Comisión Mujer – Infancia – Juventud - Adulto Mayor (Temas relacionadas a estas temáticas comunales)</p>
<p>Comisión Jurídica (Ordenanzas Comunales – Comodatos - Reglamentos)</p>
<p>Comisión Cultura y Deporte (Temas relacionadas a estas temáticas comunales)</p>



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, en representación del Concejo, entregan propuesta elaborada, respecto a las Comisiones de Trabajo del Concejo.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, consulta si esta propuesta es conocida por todo el Concejo.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, manifiesta que no estaba al tanto de esta propuesta.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, da lectura a la propuesta con 13 Comisiones a considerar.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que en el periodo anterior hubieron Comisiones que sesionaron una o dos veces, quizás hay Comisiones que se pueden agrupar.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, indica que ella también es Concejala y fue elegida democráticamente, tiene derecho a enterarse previamente.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, indica que se entregaron propuestas, no tienen nombres, están abiertas para debatir, la idea es que si la comunidad lo requiera, se realicen Comisiones las veces que sea necesario.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, indica que de acuerdo a la Ley, el Concejo determinará, en un reglamento interno las demás normas necesarias para su funcionamiento, regulándose en el las Comisiones que el Concejo podrá constituir para desarrollar su función, indica que efectivamente esto es una potestad que tiene el Concejo.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que él es parte del Concejo Municipal.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que acá hay una disposición mayoritaria de poder trabajar y además también ir complementando algunas Comisiones.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, propone que la propuesta sea entrega, analizarla y que sea votada en el próxima sesión. Pide respeto hacia la concejala Sarmiento, la idea es que todos trabajen el conjunto, ella no conocía la pauta, puede haber muchas diferencias, pero se debe respetar lo que democráticamente eligió la comunidad.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, menciona que no han cometido ningún ilícito con reunirse con quienes comparten una mirada común, experiencia en común y objetivos políticos comunes, aclara que los concejales son representantes de miradas políticas, hay aportes muy interesantes de las nuevas concejalas y concejales que enriquecerá el trabajo del Concejo, manifiesta que la concejala Sarmiento deberá entender que hay cosas en las cuales no tienen cercanía política, sobre esa base, para ser propositivos, discutieron la posibilidad de fortalecer las Comisiones y los objetivos de las Comisiones para poder tener un buen trabajo como concejales, es lo único que han hecho, que por lo demás, está dentro de sus competencias.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, repite que lo que se busca es poder trabajar en equipo.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, pide respeto y sugiere que el nuevo Concejo no se dejen manipular por 2 concejales, ella fue elegida por la comunidad.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, es concejala nueva, representante de un partido político, como Alcalde se merece todo el respeto y así lo ha expresado, no tolerara lo dicho por la concejala Sarmiento, que hay 7 concejales unidos para "echar abajo esta gestión", indica que como concejales nuevos, están con la mejor disposición de trabajar, solo quisieron sea audaces en hacer esta proposición. Indica que en la propuesta no hay nombres, señala que pudo apreciar, cuando fue funcionaria municipal, cómo a la concejala Sarmiento le costaba desarrollar su Comisión, lo que se ha elaborado es con la finalidad de trabajar para la comunidad.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, cree que el Alcalde debe partir por no dividir, es potestad el Concejo la definición de las Comisiones de Trabajo.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, expresa que es una falta de respeto por parte de la concejala Sarmiento, expresar que a los concejales nuevos se les pudiese manipular, puesto que esta es una discusión de trabajo, elaborado por concejales que se han visto durante la semana en el Municipio, no existen malas voluntades, existen propuestas para que sean sometidas a votación.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, indica que no es el hecho de estar o no estar con los vecinos, desde el momento que salieron como concejalas, quisieron ser autodidactas a raíz de la invitación que se les hizo a la Biblioteca Municipal. Comenta que comenzaron a incorporarse a la Municipalidad, ha surgido de manera innata esta instancia de encuentro, expresa que son instancias que se han ido dando de a poco, invita a la concejala Sarmiento a no especular situaciones que no son, no existe manipulación de nadie, solo vienen con ganas de trabajar y aportar.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que este punto se dejara para el final de la sesión, para que se pueda estudiar por parte de la concejala Sarmiento.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, entiende la postura de la concejala Sarmiento, comenta que como concejala nueva viene con toda la intención de cambiar la política y sacar lo mejor.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias**, se retomara este punto al final de la tabla.

NOVENO TEMA

APROBACIÓN DE DOS (2) REPRESENTANTES DEL CONCEJO PARA INTEGRAR EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCHALÍ.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias**, señala que como es de conocimiento, en la comuna existe un Consejo Comunal de Seguridad Pública que esta establecido en la Ley N°18.695, el cual está integrado por distintos consejeros, que representan a distintas Instituciones y considera que este Concejo debe estar representado por dos concejales. Por experiencia, este Concejo siempre ha elegido dos Consejeros Titulares y dos Suplentes, lo cual permita una representación permanente en dicho espacio por parte del Concejo.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, se propone, y a su vez señala que no hay ninguna minuta.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, es un tema que ha estudiado y le gusta.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, se propone para ser suplente de la concejala Melo.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, se propone para suplencia, ya que es un tema que le atañe por el sector donde vive.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes que los dos representantes del Concejo en el Consejo de Seguridad Pública de Conchalí, son los siguientes:

TITULARES	SUPLENTES
1- Patricia Molina Molina	Dennisse Palacios Guzmán
2- Marjorie Melo Valenzuela	Natalia Sarmiento Medina

DÉCIMO TEMA

APROBACIÓN SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A CORESAM (ARTÍCULO 45 LEY N° 19.378), POR LA SUMA DE \$140.000.000

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández, comenta que corresponde a una subvención de trabajo realizado con las Asociaciones de Salud bajo el pago del Artículo 45, fundamentados por las necesidades del servicio, dada la pandemia, se hizo un acuerdo de colaboración con las dos Asociaciones de Salud, en donde el trabajo que se ha realizado junto a ellos. Ofrece la palabra a la representante de una de las Asociaciones, además comenta que esto se hace año a año, y este sería el tercer año consecutivo.

La señora Paz González Presidenta de Representante de la Asociación de Profesionales de la Salud, agradece al Alcalde y al Concejo por el trabajo que se ha realizado en relación al Artículo 45, que es un beneficio para todos los funcionarios de salud en términos de una negociación que realizaron durante bastantes años, para aumentar los beneficios que tienen los funcionarios, siempre se ha pensado en el bienestar de todos, lo agradece y solicita que se mantenga esta negociación, indica que la Salud está comprometida con los usuarios de la comuna.

El Alcalde señor René De La Vega F., indica que cuando, en el primer periodo, tomaron la Corporación, lamentablemente había un déficit sobre los 7000 millones, lamentablemente habían muchos otros temas muy mal realizados, y parte de los convenios y los acuerdos con las Asociaciones, lamentablemente están realizados de mala forma y eso lamentablemente, marca precedente, nacen mal y hacen generar un déficit estructural, significativo para la Corporación.

El concejal señor Carlos Sottolichio U., indica que el Alcalde coloca opiniones que no corresponden al momento, que están fuera de lugar respecto al tema que se está conversando, sería una pena responderle y desmentirlo, pero no es su ánimo referirse a ese tema. Consulta si esos 140 millones, de dónde provienen

El Alcalde señor René De La Vega F., provienen de la Subvención Municipal.

El concejal señor Carlos Sottolichio U., consulta si esto tiene correlación con alguna Modificación Presupuestaria específicamente.

El Alcalde señor René De La Vega F., indica que no, esto tiene que ver con el presupuesto aprobado el año pasado.



La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta si esta asignación, será para todo el personal o quedaran trabajadores fuera de esta norma, a quienes se les entrega en particular. Además, manifiesta que solo fue invitado este Gremio, debiesen haber sido invitados los demás.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández.**, se distribuye al igual que los dos últimos años, para la totalidad de los funcionarios de ambas Asociaciones, tal como se suscribió hace años atrás.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Asignación Especial de carácter transitorio para todos los funcionarios de Salud de CORESAM, en conformidad al artículo 45 Ley nº 19.378),

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención extraordinaria a CORESAM de \$140.000.000, destinado a la asignación transitoria del artículo 45 de la ley Nº19.378.

DÉCIMO PRIMER TEMA

Aprobación Subvención Extraordinaria a CORESAM para Farmacia Municipal, por la suma de \$85.000.000

El **concejal señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández.**, al igual que el punto anterior, esto se encuentra en el presupuesto municipal la entrega anual a la farmacia municipal.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, recuerda que el año pasado o este, hubo una denuncia, por medicamentos que se encontraban vencidos, sugiere se confeccione inventarios y más control de los medicamentos que estarán disponibles en la farmacia municipal, así como el horario y listado disponible de medicamentos, para así entregar esa información a los vecinos.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, le aclara a la concejala que se trató de manipular la información en relación a su duda y entregarla de mala fe, para así poder enlodar la gestión que ha sido transparente.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández.**, al 31 de diciembre contaban con todos los inventario actualizados y valorizados.

La **concejala señor Grace Arcos M.**, señala que este es un tema muy relevante para la comunidad, saben que hay bastante crítica por el funcionamiento por parte de la comunidad, cree que se debe mirar de manera crítica, con el objetivo de fortalecer la farmacia, en ese sentido, comparte lo mencionado por la concejala Melo, de solicitar información respecto a su funcionamiento, la comunidad tiene inquietudes y hay una mirada crítica por parte de la comunidad, además, insiste en poder ser parte de la Asociación de Farmacias Populares, es un espacio que daría mayor apertura no solo para acceso a medicamentos, sino que para insumos clínicos.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, como usuaria de la farmacia popular, indica que ella usa un determinado medicamento que se supone que en dicha farmacia la encontraría a menor precio, pero lo ha encontrado más económico en otra farmacia, indica que varios vecinos le han hecho saber que hay medicamentos más caros en la farmacia municipal

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, indica que en la misma intención, de no relativizar la modificación, cree que es necesario que en conjunto se puedan buscar fórmulas para mejorar los precios, la accesibilidad a la farmacia y la oferta, muchos vecinos han señalado que en la farmacia no encuentran los medicamentos que solicitan.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que todo Conchalino tiene la farmacia popular a su disposición, indistintamente el sistema de salud que tenga.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a CORESAM para Farmacia Municipal, por la suma de \$85.000.000.

DÉCIMO SEGUNDO TEMA
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias**, señala que se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N°11, para su análisis en la respectiva Comisión.

DÉCIMO TERCER TEMA
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias**, señala que se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N°12, para su análisis en la respectiva Comisión.

DÉCIMO CUARTO TEMA
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE RUTA PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA” ID. 2581-13-LQ21

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias**, señala que tal como se indicó al inicio de la sesión, se entregó el acta de evaluación a cada uno de los concejales y concejalas, para que sea analizada, y se tratara en la próxima sesión.

Se retoma el punto 7 de la tabla, en relación a las Comisiones de Trabajo del Concejo.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la constitución 13 Comisiones de Trabajo del Concejo, su presidente y vicepresidente.

1. Comisión de Hacienda:

(Modificaciones Presupuestarias – Instrumentos de Gestión, otros de carácter financieros comunal – Subvenciones).

Presidente	Grace Arcos Maturana
Vicepresidente	Carlos Sottolichio Urquiza

2. Comisión de Desarrollo Urbano

(Ordenamiento Territorial, Renovación Patentes de Alcohol, Plan Regulador, Plan de Desarrollo Comunal, Seguridad Pública y Vivienda).

Presidente	Marjorie Melo Valenzuela
Vicepresidente	Dennisse Palacios Guzmán

3. Comisión de Salud

(Plan Anual de Salud, y otros temas relativos a la Salud Comunal).

Presidente	Grace Arcos Maturana
Vicepresidente	Dennisse Palacios Guzmán



**4. Comisión de Educación
(PADEM, y otros temas relativos a la Educación Comunal).**

Presidente Mario Soto Alarcón
Vicepresidente Grace Arcos Maturana

**5. Comisión de Desarrollo Social y Vivienda
(Permisos de Uso, Comodatos, temas relacionados con vivienda comunal).**

Presidente Patricia Molina Molina
Vicepresidente Grace Arcos Maturana

6. Comisión FONDEVE

Presidente Santiago Arriagada Rojas
Vicepresidente Natalia Sarmiento Medina

7. Mujer y Disidencia

(Temas relacionados a estas temáticas comunales).

Presidente Marjorie Melo Valenzuela
Vicepresidente Natalia Sarmiento Medina

8. FIDOF

Presidente Patricia Molina Molina
Vicepresidente Santiago Arriagada Rojas

9. Jurídica

(Ordenanzas Comunales – Comodatos – Reglamentos).

Presidente Carlos Sottolichio Urquiza
Vicepresidente Santiago Arriagada Rojas

10. Cultura y Deporte

(Temas relacionados a estas temáticas comunales).

Presidente Dennisse Palacios Guzmán
Vicepresidente Mario Soto Alarcón

11. Infancia y Juventud

(Temas relacionados a estas temáticas comunales).

Presidente Marjorie Melo Valenzuela
Vicepresidente Patricia Molina Molina

12. Personas Mayores, Discapacidad y Cuidados

(Temas relacionados a estas temáticas comunales).

Presidente Natalia Sarmiento Medina
Vicepresidente Mario Soto Alarcón



13. Comisión Medio Ambiente
(Temas relacionados a estas temáticas comunales).

Presidente Dennisse Palacios Guzmán
 Vicepresidente Patricia Molina Molina

DÉCIMO QUINTO TEMA
VARIOS

La **concejala señora Grace Arcos M.**, indica que todos han quedado consternados por el accidente fatal ocurrido en la comuna, lamentablemente el niño de 2 años falleció, entre sus atribuciones como concejala, solicita que la Dirección de Tránsito pueda exponer en relación al estado de situación de las calles de la Comuna. Por otra parte, expresa que se reunió con la Junta de Vecinos N°28, enviaron carta a la Alcaldesa (S) en relación a distintos problemas de inseguridad que se han ido viviendo en ese sector, hay situaciones que no se han solucionado, lo reitera. En tercer lugar, saluda a sus colegas en el primer Concejo Ordinario, les desea parabienes al igual que al Alcalde.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, indica que se ha dirigido hacia él Leonello Santoro representante de la Olla Común de Conchali, quien solicitó en varios correos el uso de la palabra, sin obtener respuesta alguna, cree que es bueno dar una respuesta, sea negativa o positiva. Además, la Junta de Vecinos 16 de Abril, le han mencionado que hay 24 luminarias, desde Pedro Fontova hasta Calle G, las cuales han dejado de funcionar hace unos meses, lo cual dificulta la seguridad en el barrio y pone en riesgo el tránsito de los trabajadores que salen muy temprano desde sus hogares. Lo tercero, hace mención a lo ocurrido a una funcionaria, quien informa que hace más de 15 días, ingreso una carta por Oficina de Partes, la cual tuvo una agresión en el proceso electoral por otro funcionario, es importante que estas situaciones se puedan investigar y se pueda hacer el seguimiento que corresponda, le parece grave que los hechos de agresiones queden sin investigar.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, se suma a lo mencionado por el concejal Arriagada, en relación al hecho de violencia, indica que la funcionaria cuenta con su solidaridad.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, manifiesta su apoyo sobre el caso mencionado por el concejal Arriagada, es importante que se investigue lo que ha sucedido.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, envía un fuerte abrazo y toda la solidaridad a la familia del menor fallecido, hace un llamado al Municipio a hacerse cargo de estos problemas. Además, recuerda las labores y buenas acciones realizadas por la dirigente fallecida señora Silvia Calderón, propone que una plaza que hay en su sector lleve su nombre. Consulta además qué está pasando en Conchalí, las balaceras son todos los días, hay familias con niños pequeños que tienen mucho miedo, no se puede vivir así.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, se suma a la triste noticia sobre el fallecimiento del pequeño de dos años, le envía un abrazo a la familia, consulta cómo se pronunciara el Municipio en relación a lo ocurrido y en relación a las responsabilidades. Por otra parte, solicita información respecto al despeje de terreno Canalistas del Maipo, indica que la Junta de Vecinos necesita abrir ese espacio para que los niños puedan acceder a este y disfrutarlo.



La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, se suma a las palabras de sus colegas, envía las condolencias a la familia del menor fallecido. Por otra parte, indica que varios vecinos han solicitado podas por conducto regular y no han tenido respuesta, además reitera solicitud de luminaria en Pasaje 7 con Pasaje 5. En relación a lo mencionado por el concejal Arriagada, sobre la investigación, pide se hable con la verdad, si se hace la investigación se muestren pruebas, indica que él tiene pruebas para poder defenderse.

El **concejal señor Mario Soto A.**, desea hacer un reconocimiento a un vecino de Conchalí que fue candidato don Omar Cortes, hombre que ha pasado gran parte de su vida atendiendo y cobijando a los niños maltratados y abusados, reconoce su labor y la valora. Por otra parte, menciona que en entre Cardenal Caro y La Coruña existe muy poca iluminación, además los árboles no se han podado, es una mala combinación para la seguridad de los vecinos. Menciona, que se han acercado a él, don Rolando Ormazábal y don Cristian Cofré, personas serias y profesionales, los cuales son representantes de la Escuela de Fútbol EFC de Conchalí, los cuales están en tercera división en representación de la comuna, no han tenido respuesta sobre el uso de las dependencias municipales para sus entrenamientos.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que se suma a la idea que el Municipio se acerque afectivamente a la familia del menor que ha fallecido en el brutal accidente, toda vez que se trata de un niño indefenso y de inmigrantes. Se suma al homenaje hacia la Dirigente señora Sylvia Calderón, una gran mujer que lucho por mejor su barrio, si existe la posibilidad de perpetuar su memoria y su nombre de alguna forma, se suma a esta iniciativa muy gustoso. Por otra parte, si mal no recuerda, indica que el Concejo hace poco aprobó una licitación de mantención de alumbrado público y entre las cosas que se conversaron, es que con esa licitación, se podía ir resolviendo, en forma importante los déficits que existen de alumbrado público en no pocos barrios de la comuna, ha pasado mucho tiempo y no hay mejoras. Finalmente, solidariza con la funcionaria que tuvo la valentía de señalar una situación que ha vivido y que la autoridad del servicio debe ver la forma de aclararlo y resolverlo, señala que lo paradójal es que la víctima es puesta en duda, espera que esto no pase acá.

La **funcionaria señora Valeria Contreras**, en relación al homenaje hacia la señora Sylvia Calderon (Q.E.P.D), indica que se acercaron al hijo de la señora Sylvia, la velaron en una cancha, por lo tanto, como Municipio los ayudaron con la implementación para su velorio, a través de las redes sociales se subió una reseña de ella.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, en relación al homenaje sugerido por algunos concejales, señala que se debe analizar en la respectiva Comisión.

Siendo las 19:00 horas, se da por terminada la sesión.



SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 08 DE JULIO 2021

ACUERDO N° 88/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 15.06.21, con la observación formulada por la concejala Arcos.

ACUERDO N° 89/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria de Instalación 28.06.21.

ACUERDO N° 90/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los siguientes medios de apoyo para el Concejo y Concejales/as, para su adecuado funcionamiento en conformidad al Art. 92 Bis Ley 18.695:

- a.- Oficina, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejalas, que considerara escritorio, silla ejecutiva, dos sillas para la atención de público, computador de escritorio, gabinete para documentación, y artículos de escritorio y aseo.
- b.- Notebook, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejalas.
- c.- Teléfono celular, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejalas.
- d.- Impresora multifuncional de apoyo para las labores del concejo
- e.- Estacionamiento de uso preferente para los ocho (8) concejales y concejalas, emplazado en recinto ubicado en La Palma N°3279, (esquina Avda. Dorsal)
- f.- Apoyo Administrativo para cada una/o de las/os concejalas/es.

ACUERDO N° 91/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometido a Honorarios de Secretaría Municipal:

“Apoyo administrativo a los Concejales y las Concejalas en el cumplimiento de sus funciones previstas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Reglamento Interno de Sala del Concejo sancionado por Decreto Exento N° 1328 de fecha 14 de Octubre del 2019”.

FUNCIONES:

- 1.- Elaborar agenda de las actividades de los Concejales y las Concejalas.
- 2.- Preparar la documentación para las Sesiones de Concejo.
- 3.- Organizar y Archivar los antecedentes del Concejo.
- 4.- Preparar antecedentes administrativos para la Comisión de Trabajo del Concejo que le corresponda presidir al concejal o a la concejala y elaborar propuesta de acta.
- 5.- Organizar y archivar los antecedentes de las Comisiones de Trabajo del Concejo.

ACUERDO N° 92/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Reglamento Interno de Sala del Concejo:

1).- Conforme lo dispone el inciso 2 del art.92Bis de la Ley N°18.695, se requiere aprobar la modificación del Reglamento Interno de Sala del Concejo, incorporando el siguiente artículo transitorio:



Artículo Transitorio:

"Conforme al acuerdo adoptado en sesión ordinaria de concejo del 08 de julio de 2021, dispóngase de los siguientes medios de apoyo para el concejo, concejales y concejales, periodo 2021-2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 92 Bis de la Ley N°18.695 y el artículo 54 del presente reglamento:

- a.- Oficina, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejales, que considerara escritorio, silla ejecutiva, dos sillas para la atención de público, computador de escritorio, gabinete para documentación, y artículos de escritorio y aseo.
- b.- Notebook, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejales.
- c.- Teléfono celular, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejales.
- d.- Impresora multifuncional de apoyo para las labores del concejo
- e.- Estacionamiento de uso preferente para los ocho (8) concejales y concejales, emplazado en recinto ubicado en La Palma N°3279, (esquina Avda. Dorsal
- f.- Apoyo Administrativo para cada una/o de las/os concejales/es.

2).- **Incorporase un inciso segundo al artículo 16, en el siguiente sentido:**

ARTÍCULO 16º: El Concejo celebrará sus sesiones ordinarias y extraordinarias, en el "Salón La Cañadilla" de la Municipalidad, a menos que el Alcalde/sa por razones de fuerza mayor o en casos calificados por él, se señale otro lugar, caso en el cual la Secretaria del Concejo la notificará telefónicamente y/o Correo electrónico con veinte y cuatro horas de anticipación a todos los Concejales/as, indicando el lugar preciso en el que se celebrará la sesión.

"Por el contexto excepcional de Pandemia COVID-19, se podrán realizar tanto las sesiones ordinarias como extraordinarias del Concejo, a través de la modalidad remota o telemática, con el objeto de dar cumplimiento a las medidas impartidas por la autoridad sanitaria"

3).- **Reemplazase el artículo 43, por el siguiente:**

DONDE DICE: "DEL REGISTRO DE SESIONES DE CONCEJO"

ARTÍCULO 43º: Las sesiones de Concejo serán registradas a través de medios audiovisuales Municipales, y transmitida por el Municipio a través de la red social Facebook live.

El registro y transmisión solo podrá interrumpirse fundado en un causa de fuerza mayor o caso fortuito

DEBE DECIR: "DEL REGISTRO DE SESIONES DE CONCEJO"

ARTÍCULO 43º: Las sesiones de Concejo serán registradas a través de medios audiovisuales Municipales, y transmitida por el Municipio a través de la plataforma www.youtube.cl y compartido en las redes sociales municipales

El registro y transmisión solo podrá interrumpirse fundado en un causa de fuerza mayor o caso fortuito.

ACUERDO N° 93/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes que los dos representantes del Concejo en el Consejo de Seguridad Pública de Conchalí, son los siguientes:

TITULARES	SUPLENTES
3- Patricia Molina Molina	Dennisse Palacios Guzmán
4- Marjorie Melo Valenzuela	Natalia Sarmiento Medina



ACUERDO N° 94/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Asignación Especial de carácter transitorio para todos los funcionarios de Salud de CORESAM, en conformidad al artículo 45 Ley n° 19.378),

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención extraordinaria a CORESAM de \$140.000.000, destinado a la asignación transitoria del artículo 45 de la ley N°19.378.

ACUERDO N° 95/2021

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a CORESAM para Farmacia Municipal, por la suma de \$85.000.000.

ACUERDO N° 96/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la constitución de 13 Comisiones de Trabajo del Concejo, su presidente y vicepresidente.

1.- Comisión de Hacienda:

(Modificaciones Presupuestarias – Instrumentos de Gestión, otros de carácter financieros comunal – Subvenciones).

Presidente Grace Arcos Maturana
Vicepresidente Carlos Sottolichio Urquiza

2.- Comisión de Desarrollo Urbano

(Ordenamiento Territorial, Renovación Patentes de Alcohol, Plan Regulador, Plan de Desarrollo Comunal, Seguridad Pública y Vivienda).

Presidente Marjorie Melo Valenzuela
Vicepresidente Dennisse Palacios Guzmán

3.- Comisión de Salud

(Plan Anual de Salud, y otros temas relativos a la Salud Comunal).

Presidente Grace Arcos Maturana
Vicepresidente Dennisse Palacios Guzmán

4.- Comisión de Educación

(PADEM, y otros temas relativos a la Educación Comunal).

Presidente Mario Soto Alarcón
Vicepresidente Grace Arcos Maturana

5.- Comisión de Desarrollo Social y Vivienda

(Permisos de Uso, Comodatos, temas relacionados con vivienda comunal).

Presidente Patricia Molina Molina
Vicepresidente Grace Arcos Maturana

6.- Comisión FONDEVE

Presidente Santiago Arriagada Rojas
Vicepresidente Natalia Sarmiento Medina



7.- Mujer y Disidencia**(Temas relacionados a estas temáticas comunales).**

Presidente	Marjorie Melo Valenzuela
Vicepresidente	Natalia Sarmiento Medina

8.- FIDOF

Presidente	Patricia Molina Molina
Vicepresidente	Santiago Arriagada Rojas

9.- Jurídica**(Ordenanzas Comunales – Comodatos – Reglamentos).**

Presidente	Carlos Sottolichio Urquiza
Vicepresidente	Santiago Arriagada Rojas

10.- Cultura y Deporte**(Temas relacionados a estas temáticas comunales).**

Presidente	Dennisse Palacios Guzmán
Vicepresidente	Mario Soto Alarcón

11.- Infancia y Juventud**(Temas relacionados a estas temáticas comunales).**

Presidente	Marjorie Melo Valenzuela
Vicepresidente	Patricia Molina Molina

12.- Personas Mayores, Discapacidad y Cuidados**(Temas relacionados a estas temáticas comunales).**

Presidente	Natalia Sarmiento Medina
Vicepresidente	Mario Soto Alarcón

13.- Comisión Medio Ambiente**(Temas relacionados a estas temáticas comunales).**

Presidente	Dennisse Palacios Guzmán
Vicepresidente	Patricia Molina Molina



DANIEL BASTÍAS FARÍAS
Secretario Municipal